

Reunido el órgano de selección del concurso de méritos convocado por Resolución de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades, de fecha 16 de julio de 2024, por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de 6 plazas de personal laboral temporal en la modalidad de contrato de relevo del Grupo Profesional M1, Especialidades de M1-Laboratorio Clínico y Biomédico, M1- Laboratorio de Analisis y de Control de Calidad, M1-Documentación y Administración Sanitarias; sujetas al IV Convenio Único para el Personal de la Administración General del Estado, en el Instituto de Salud Carlos III, encomendando la preselección de personas aspirantes a los servicios públicos de empleo, se acuerda hacer pública la lista provisional de méritos con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, tal y como establece el apartado 6 de las bases de la convocatoria.

#### GRUPO PROFESIONAL M1 - DOCUMENTACIÓN Y ADMINISTRACION SANITARIAS

	Apellidos	Nombre	MÉRITOS PROFESIONALES			MÉRITOS FORMATIVOS		TOTAL
			1	2	3	1	2	
1	BARBOLLA BARRUECO	ALBERTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	KICHUK	IULIA	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00
3	LOPERA ORTEGA	SARA MARCELA	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00
4	MOHAMED ABDESELAM	RANDA	0,00	0,00	16,00	0,00	10,00	26,00
5	ROMERO MURILLO	JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

#### Méritos Profesionales: MÁXIMO 80 PUNTOS

Experiencia profesional en puestos de trabajo del mismo grupo profesional y especialidad o categoría profesional equivalente con funciones y tareas iguales a las asignadas a la plaza a la que se opta: **máximo 80 puntos**

Experiencia profesional en puestos de trabajo de grupo profesional o categoría profesional igual o superior y con funciones y tareas similares a las asignadas a la plaza a la que se opta: **máximo 24 puntos**

Experiencia profesional en puestos de trabajo de grupo profesional o categoría profesional inferior y con funciones y tareas similares a las asignadas a la plaza a la que se opta: **máximo 16 puntos**

#### Méritos Formativos: MÁXIMO 25 PUNTOS

Titulaciones distintas a la exigida hasta 5 puntos. Haber superado un proceso selectivo hasta 10 puntos: **máximo 10 puntos**

Cursos, seminarios o congresos, hasta 2 puntos por cada curso, seminario o congreso siempre que tengan una duración mínima de 15 horas: **máximo 10 puntos**

**La puntuación mínima para superar el proceso selectivo es de 2 puntos**

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de las alegaciones pertinentes a las que hubiere lugar en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente de su publicación

Madrid,  
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: Juan José López Muñoz

